

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 370/20
Rivera, 31 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. "SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS". EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Julio EPAMINONDA RODRÍGUEZ PINTOS**, uruguayo de 25 años de edad. El que se encuentra ausente de su domicilio sito en calle Ignacio Nuñez N° 015, esquina calle Congreso Oriental, Barrio La Estiba; desde en la mañana del pasado 18/12/2020 y hasta el momento no regresó. Es de estatura alta de aproximadamente 1,80 metros, complexión gruesa, cutis blanco, cabello crespo de color Castaño y bigote.

Vestía una musculosa de color Negro, una Bermuda de jeans, color verde. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N°333/20 – HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la mañana del **23/11/2020**, donde efectivos de Seccional Novena atento a llamado 911, concurren a la zona de **Paraje Zanja de los Perros**, una vez allí **fue encontrado el cuerpo sin vida de un masculino de 24 años**, resultando luego de las investigaciones en **la formalización de un masculino de 41 años, con prisión preventiva.**

En la noche del pasado lunes, en circunstancias que efectivos de la U.R.P. Zona I realizaban patrullaje de prevención, concurren a calle Manuel Lavalleja, interviniendo en un descampado allí existente a **un masculino de 27 años de edad**, quien se encontraba requerido por la Justicia.

En la jornada de ayer, puesto a disposición de la Fiscalía y conducido a la Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MASCULINO DE 27 AÑOS DE EDAD, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PREMEDITACIÓN, DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRAFICO, UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO POR TRATARSE LA VÍCTIMA DE SER MUJER Y SER EN PRESENCIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD, REITERADOS DELITOS DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES INTENCIONALES DOLOSAS Y UN DELITO DE ACOMETIMIENTO CON ARMA APROPIADA, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL. Asimismo por Sentencia Interlocutoria se dispuso: LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL INDAGADO, EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS”.

AMP. PARTE 369/20 – HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO:

Relacionado con el hurto ocurrido el día 28/12/2020, de una **camioneta a marca FAW, modelo BOX, color blanco, matrícula FRB6920**, que se encontraba estacionada en **calle Ansina esquina Enrique Cottens, Barrio Rivera Chico.**

Se informa que el vehículo, fue recuperado por su propietario en la vecina ciudad de Santana do Livramento (Brasil).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO – RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO:

En la madrugada de hoy, hurtaron **un auto marca RENAULT, modelo Clio, matrícula ILF2167 brasileña, color rojo**, que se encontraba estacionada en calle calle Carlos Gardel y Rincón, Barrio Insausti.

En la madrugada de hoy, momentos en que Policías del P.A.D.O, realizaba recorrida de prevención por calles Juan Martín Herramun y Lalo Mendoza, Barrio La Virgencita, avistaron al vehículo antes denunciado, cuando su conductor al notar la presencia de los funcionarios se da a la fuga; tomando por calle Carlos De Mello, perdiendo el dominio del vehículo, dándose a la fuga a pie.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

En la tarde de ayer, desde el frente de un local, Avda. Sarandí casi Artigas, hurtaron **un celular, marca Huawei modelo Y9, color azul.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De un Centro de Estudios y Derivación de INAU, en calle Atilio Paiva, Barrio Don Bosco, hurtaron **los caños de tubería del aire acondicionados.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron **una moto marca SUZUKI, modelo Intruder 250CC, color marrón, matrícula IGT5190, brasilera, la que se encontraba estacionada en calles Anollés y Ceballos, Barrio Centro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.